

El pasado 17 de marzo en un operativo de la policía federal de Brasil fueron desalojados “de manera violenta, desproporcionada y sin orden judicial” unas 70 personas de una casa de acogida católica y unos 18 inmigrantes venezolanos de una iglesia evangélica



Foto: Bahía News

(BRASIL, 29/03/2021) A través de un documento titulado "Nota pública sobre la violación de espacios religiosos en Brasil", fechado el pasado 19 de marzo, **casi 70 organizaciones civiles e iglesias de distintas confesiones cristianas, evangélicas y católicas**, han denunciado la violación “manifiestamente ilegal” de lugares de culto por parte de la Policía brasileña en el municipio de Pacaraima, estado de Roraima en la frontera con Venezuela.

Según la denuncia, los operativos policiales se llevaron a cabo el 17 de marzo en **Casa São José, casa de acogida gestionada por las Hermanas de São José y Pastoral do Migrante de la Diócesis católica de Roraima**, lugar que contaba con aproximadamente 70 personas, entre ellas algunas mujeres,

embarazadas y 40 niños migrantes. También en la casa donde funciona la **Iglesia Asamblea de Diós Águas Vivas**, lugar que albergaba a 18 venezolanos.

ACTUACIÓN POLICIAL ATERRADORA PARA MUJERES Y NIÑOS

“El ingreso de autoridades estatales en estos espacios se produjo de manera abrupta, a través del porte de armas de fuego, desproporcionado **en un contexto de ayuda humanitaria en el que se encontraron mujeres y niños, provocando un escenario de terror** en una población ya marcada por abusos y vulnerabilidades”, dicen los denunciantes.

“Asimismo, el ingreso a los albergues se realizó sin orden judicial, culminando con la conducta coercitiva de los responsables de los sitios, cabe recordar, una monja católica y un pastor evangélico, quienes aún tenían sus celulares retenidos, otra grave violación”.



Niños y niñas venezolanos esperan el inicio de las clases de recuperación en la [escuela Sin Fronteras del proyecto de la Comunidad Bautista de Pacaraima](#)

.  ACNUR/Allana Ferreira

“Cabe señalar, categóricamente, que las referidas operaciones se llevaron a cabo en lugares de acción humanitaria desarrollados por iglesias y organizaciones religiosas que han sido socios fundamentales de la [Operación Bienvenida](#) desde sus inicios, y llegaron a personas que se encontraban realizando una labor pastoral, según los mandamientos y la misión de las Iglesias”, dicen.

OBJETIVO “DEPORTACIÓN” BAJO LA EXCUSA DE SEGURIDAD SANITARIA

Las iglesias y entidades denunciantes rechazan la alegación policial de “delito flagrante del art. 268 del Código Penal” que argumentaba que hubo aglomeración en los albergues y peligro para la propagación de una enfermedad contagiosa (presumiblemente el Covid-19).

“Es bien sabido que los operativos policiales realizados no fueron en interés de una simple inspección sanitaria, sino que tuvieron como objetivo una acción coordinada con el objetivo de invadir los lugares de recepción, desactivarlos y dirigir a sus asistentes para la deportación”, dicen los denunciantes.

También rechazan las entidades e iglesias cualquier responsabilidad sobre la entrada de inmigrantes venezolanos al país.

“Para entender bien la situación, debemos tener en cuenta que los agentes [sociales y religiosos] y los albergues no trajeron ni introdujeron personas al país, sino que actuaron humanamente para ayudar a seres humanos en una situación de alta vulnerabilidad y una evidente necesidad de acogida y apoyo. Acoger y ayudar a quienes huyen del hambre, la miseria, la grave vulneración de los derechos es un acto de humanidad, y más aún, un acto de amor al prójimo”, dicen.

RESPECTO POR LA LIBERTAD Y RELIGIOSA Y LA AYUDA HUMANITARIA CRISTIANA

Ante esta situación, las entidades e iglesias denunciante exigen a las más altas autoridades políticas, judiciales, civiles y religiosas del Brasil y de la región, que condenen cualquier acto arbitrario contra la libertad religiosa, así como **todo intento de criminalizar la acción humanitaria de las entidades religiosas a favor de los inmigrantes**, cualquiera sea su condición migratoria. Asimismo, exigen se consideren válidas las indemnizaciones solicitadas para compensar a las personas y entidades afectadas por las actuaciones abusivas de la Policía.

>>> [Descargar *Nota pública sobre la violación de espacios religiosos en Brasil \(formato pdf\)*](#)

“OPERACIÓN BIENVENIDA”

En enero de 2018, se producía una crisis humanitaria en Roraima (estado del norte de Brasil) debido a

Fuerza de Tarea Logística Humanitaria (FT Log Hum)

El 28 de febrero de 2018, **Operación Bóreas** apoyó la ejecución del Ministerio de la Casa Civil y de la

La misión principal de la FT Log Hum es coordinar y cooperar con las Fuerzas Armadas de Brasil (la Ma

En 2018, se registró un promedio diario de 505 inmigrantes, cifra que se mantuvo en 2019 y que contin

La Operación Bienvenida termina con el proceso de relocalización de los inmigrantes, es decir, cuando

Fuente: ACNUR, Agencias / Redacción: Actualidad Evangélica